

ALCALDÍA

RÍO BUENO, 07 Abril 2021

D. EXENTO Nº  
ID DOC: 411284

1222  
.-VISTOS ✓



Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N°157 de fecha 07.04.2021, Que autoriza la reincorporación de don Luis Reyes Álvarez Alcalde Titular, a contar del día 07 al 14 de Abril 2021.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de petición de la Interesada.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de autorizar a través de un Permiso Precario a nombre de Doña Johana Arlette Queutre Condell, para instalar un toldo ubicado en un costa de Calle Esmeralda esquina Joaquín Prieto; en el cual tendrá sus productos para la venta entre ellos (frutas y verduras etc), lo cual la ayudara para sustentar su hogar en estos momentos difíciles de Pandemia, la que está afectando a la gran mayoría de los comerciantes de la comuna. Es por ello que se le autoriza la instalación de dicho toldo.

**DECRETO**

**AUTORICESE** a la ocupación de Bien de Uso Público, para instalar un Toldo de 3X3, el cual estará ubicado en un costado de la vereda entre las Calles Esmeralda esquina Camilo Henríquez; a nombre de Doña Johana Arlette Queutre Condell, Rut: 12.750.627-3, con domicilio en la comuna de Río Bueno. Con ello también se compromete a mantener y dejar limpio su espacio autorizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ  
ALCALDE